



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1335.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A EFECTUAR EL PAGO POR EL RUBRO 199 OTROS GASTO DEL PERSONAL, EN CONCEPTO DE APORTES JUBILATORIOS SOLICITADO POR EX CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

Asunción, 7 de diciembre de 2017

VISTO: La Ley N° 5554 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.

El Decreto N° 6657 de fecha 09 de enero de 2017, “Por el cual se establece que para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), seguirá vigente el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Financiamiento aprobados por la Ley N° 5554”, y sus modificaciones al 31 de diciembre de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 1535/1999, de Administración Financiera del Estado” y,

Las Resoluciones N° 657 del 22 de julio de 2016; N° 1006 del 25 de octubre de 2016; N° 56 del 30 de enero de 2017 por las cuales se contrata al señor Igor Huerta García para prestar servicios en la Embajada de la República del Paraguay en la República Federal de Alemania y, la Resolución N° 486 del 18 de mayo de 2017 por la cual se da por concluida la relación laboral entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el señor Huerta García como contratado en la Representación Diplomática en Alemania.

Las Notas EP/AL/1/N°209/17 y EP/AL/1/N°253/17 del 11 de julio y 16 de agosto, respectivamente, mediante las cuales la Embajada de la República del Paraguay en la República Federal de Alemania solicita el pago de Aporte Jubilatorio del Empleador al señor Igor Huerta García, por un total de 4.243,57 Euros (Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Tres con Cincuenta y Siete Centavos de Euros).

El Dictamen VMAAT/DAL/N°318/17 del 30 de noviembre de 2017 emitido por la Dirección de Asuntos Legales de la Cancillería Nacional por el cual considera pertinente el pago reclamado por señor Igor Huerta García, contratado desvinculado, el cual se enmarca en lo dispuesto en el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, 199 Otras Gastos del Personal inc. e) por retiros incentivados y asignaciones del personal por desvinculación laboral con las entidades por causas legales predeterminadas diferentes a los programas generales de retiro de empleados públicos; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago en concepto de Aporte Jubilatorio del Empleador a personal contratado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1335.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A EFECTUAR EL PAGO POR EL RUBRO 199 OTROS GASTO DEL PERSONAL, EN CONCEPTO DE APORTES JUBILATORIOS SOLICITADO POR EX CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago de Aporte Jubilatorio del Empleador según el siguiente detalle:

Nro de doc.	Nombres y Apellidos	Total en EUROS
CL16081227-3	Igor Huerta García	4.243,57

Art. 2° Imputar la erogación al rubro 199 – “Otros Gastos del Personal” del Tipo de Presupuesto 1 Programa 1 Administración General, conforme al plan financiero.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____